DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.347 | Miércoles 7 de Septiembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2182982

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA QUE INDICA

(Extracto)

Por resolución exenta 1.826, de 1 de septiembre de 2022, de esta Subsecretaría, déjese sin efecto la resolución exenta N° 1.382 de 2021, de esta Subsecretaría, que oficializa a los miembros titulares y suplentes del sector privado del Comité de Manejo de Bacalao de Profundidad, cargos en representación del sector pesquero industrial, atendido lo expuesto en los considerandos de dicha resolución, y lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 1 de septiembre de 2022.- Paulo Sepúlveda Sepúlveda, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).

Lo que transcribo para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Robinson Quiero Zárate, Jefe Departamento Administrativo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl